Anotado

120

Asuncion, Setiembre 15/891

Habiendo fallecido S. S. Ilma el Obispo Diocesano Don Pedro Juan Aponte;

El Presidente de la República -

Decreta:

Artículo 1º Las oficinas públicas permanecerán cerradas el dia de mañana 16 del corriente, y declárase de duelo este y los dos subsiguientes, debiendo permanecer la Bandera Nacional izada á media asta.

Artículo 2º El Ministerio de la Guerra queda encargado para tributarle los honores militares que corresponden á su alto rango.

Artículo 3º Quedan invitados todos los empleados civiles y militares á concurrir á las exequias que se celebrarán mañana á las 8½ en la Iglesia Catedral.

Artículo 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. -

Gonzalez

José E. Sosa

Venancio V. Lopez

P. Ynfran

Juan B. Egurguiza